

Folio: 00729

No. de Control		220/21	
No. Manzana		U.P. 10	
Calle	Número Oficial	Lote	Lote
VALLE DE SANTA CRUZ	25	U.P. 10	
Condominio	Fraccionamiento/Colonia	Población	
	PARQUE INDUSTRIAL BUENAVISTA	TLAJOMULCO DE ZÚNIGA	
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen	
		12-mar-21	
	Dictamen de trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo	Fecha de Dictamen	
	097-06/21-III-E-0230	12-mar-21	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción
BODEGA

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ING. OSCAR HUMBERTO GARRIDO SALAZAR

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ING. OSCAR HUMBERTO GARRIDO SALAZAR

5.-

DETALLES DE LA LICENCIA							
Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 H. INC. A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	29	M	\$26.00	\$754.00		\$754.00	ART. 81 F.VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO PARA USOS NO HABITACIONALES	220	M2	\$24.00	\$5,280.00		\$5,280.00	ART. 81 F.X INC-A Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	1,535.08	M2	\$105.00	\$161,183.40		\$161,183.40	ART. 81 F.I, INC B)3, Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$87,969.65		\$87,969.65	ART. 98, Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad			10.0%	\$16,118.34		\$16,118.34	ART. 111 F.XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F.XV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$9,195.09		\$9,195.09	

Notas	Total a Pagar	Vigencia
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	\$281,066.48	24 MESES
	No. de recibo de pago	Fecha de Autorización de inicio de Obra
	CNT01076205	26/03/2021

Observaciones
NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL DICTAMEN. LA PRESENTE LICENCIA AUTORIZA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN ÚNICAMENTE DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD, PARA CUALQUIER TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA. DEBERÁ TRAMITAR LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS. NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CORRESPONDIENTE DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.

El procedimiento administrativo.
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El procedimiento administrativo.
Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
ING. MIGUEL A. LEÓN ANDRÉS VAZQUEZ SAHAGÚN
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Expide licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción V, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas